

M E M O R A N D U M.

=====

PRESUESTO PARA MANTENIMIENTOS DE LOS JAPONESES CESADOS.

1.-Número de personas o familias.

Dr. Kiso Tsuru .....	10	personas.
Sr. Jiro Iwamoto .....	4	"
Sr. Kimiyoshi Tsuru .....	2	"
Sr. Yoshio Furukawa .....	5	"
Sr. Takumi Namba .....	3	"
Sr. Yoshihiro Manaka .....	2	"
Sr. Kensuke Endo .....	4	"
Sr. Kimitaka Tsuru .....	1	"
Sr. Michihiko Fujioka .....	1	"
Sr. Kosuke Arita .....	1	"
	<u>33</u>	<u>Personas.</u>

- 2.- Para asegurar las vidas futuras de las mencionadas familiares, deseo comprar un ranchito a fin de sacar los gastos de mantenimientos necesarios y no molestar en frecuencia a esa H. Junta sobre éste particular.

Presupuesto de establecimiento de dicho ranchito:

Compra de terreno .....	\$	40,000.00
Inversión Agrícola .....	\$	20,000.00
Construcciones:		
1 casa grande .....	\$	25,000.00
4 casas chicas .....	\$	16,000.00
Balda, pozo, Luz, etc. .	\$	8,000.00
	\$	<u>109,000.00</u>
Ayuda de gastos durante un año por no tener productos suficientes en el primer año .....	\$	<u>20,000.00</u>
Suma total .....	\$	<u>129,000.00</u>

- 3.-Considerando nuestra situación económica actual, sirvanse -- autorizarme la entrega de dicha cantidad dentro de los bienes ocupados de los negocios de nuestros intereses.

México, D. F., á 10 de Noviembre de 1942.

---

Dr. Kiso Turu  
Av. Isabel la Católica N.º 85  
Apartado 2880  
México, D. F.

a 21 de Enero de 1943.

Sr. Gral. Ramón F. Iturbe,  
P r e s e n t e.

Señor General:

Corroborando nuestras pláticas, me permito reiterarle nuevamente mi súplica encaminada a obtener la inmediata descongelación y la entrega de la suma de \$129,000.00-CIENTO VENTINUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL-, que de acuerdo con el memorandum número 2 se elevó a la consideración del señor Gral. de Div. Lázaro Cárdenas por su honorable conducto.

Sobre mí pesan la responsabilidad de 33 personas y la H. Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera, nos ha ofrecido entregar mensualmente diversas cantidades para garantizar la subsistencia de las 10 familias y en ausencia de la entrega material, para garantizar la vida de las citadas personas, estamos atravesando por una situación verdaderamente desesperante y en esa virtud, ruego a usted nuevamente interesada en este asunto por las razones ya expuestas.

Las cantidades solicitadas pueden disponerse <sup>SE</sup> de los fondos de las Cías. Internacional de Comercio, S. A., Turu Mining Co., S. A. o en su defecto, de la Mina "La Azul", dejando a discreción de la propia Junta para que reúnan la suma de \$129,000.00 que estas compañías son propiedad en su mayoría de los solicitantes.

Protesto a usted mi profundo agradecimiento por todas las atenciones que se ha servido molestar, quedando muy reconocido.

A t e n t a m e n t e.

  
Dr. Kiso Turu.-